



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 11 de marzo de 2012 sobre notificación de auto dictado en el recurso de suplicación n.º 13/2011. (2013ED0066)

D/D.^a María Jesús del Cuviello Silos, Secretario/a Judicial de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, Hago Saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 13/2011 de esta Sección, seguidos a instancia de Augusta Cork, SL, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, D.^a Justa Martín Martínez, Alta Gestión SA, ETT, sobre incapacidad permanente, se ha dictado la resolución siguiente:

Recurso núm.: 1149/2011

Ponente: Excmo. Sr. D.: José Luis Gilolmo López.

Secretaría de Sala: Ilma. Sra. Dña. María Dolores Mosqueira Riera.

AUTO

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO SOCIAL

Excmo. Sres.

D. Aurelio Desdentado Bonete.

D. Luis Fernando de Castro Fernández.

D. Luis Gilolmo López.

En la villa de Madrid, a trece de septiembre de dos mil once.

Es Magistrado Ponente el Excmo. Sr. D. Jose Luis Gilolmo López.

Devuélvanse los autos de instancia y el rollo de suplicación a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de procedencia con certificación de esta resolución y comunicación.

Así lo acordamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación de la resolución dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en legal forma a Alta Gestión, SA, ETT, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 11 de marzo de 2012.

El/La Secretario/a Judicial